

✓

Decreto N° 1/92

Asenkamp, 2 de Enero de

Visto:

La necesidad de reconducir el cálculo de Recursos
Presupuesto General de Gastos vigente en el año 1991, lo
que se aprueba la Ordenanza correspondiente al año 1991
y considerando:

Que el Municipio debe contar con un
instrumento legal para su funcionamiento, hasta que se
aprueba el cálculo de Recursos y Presupuesto General de
Gastos correspondiente al año 1992.

Por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de

Hasenkamp

Decreta:

Art. 1º). Autoriza la recondición del cálculo de Recursos y presupuesto General de Gastos vigente en el año 1991, p
ta el ejercicio 1992.

Art 2º). - Regístrese, publíquese, archívese. -



[Signature]
CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE

GABRIEL N. ...